

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0834/26

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y habiendo sido debidamente informada por la Comisión de Economía, Hacienda y Cuentas de esta Corporación, en sesión ordinaria en fecha 27 de marzo de 2026, se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, la Cuenta General relativa al ejercicio de 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Madrigal de las Altas Torres, a 14 de abril de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Campo Espinosa*.